

1. La juez Lamela emite la orden internacional de busca, captura y prisión de Puigdemont

Madrid 03/11/2017 20:04

La juez de la Audiencia Nacional **Carmen Lamela** ha ordenado la orden de detención, nacional e internacional, contra el ex presidente de la Generalitat, **Carles Puigdemont**, y los cuatro consellers destituidos que no acudieron el jueves a la citación judicial por los presuntos delitos de **rebelión, sedición, malversación, prevaricación y desobediencia** por la declaración de independencia de Catalunya fuera de las vías legales.

La juez Carmen Lamela ha tramitado diez autos -dos para cada exmiembro del Govern- y emite una orden nacional e internacional de búsqueda, captura y prisión para Carles Puigdemont, Toni Comín, Clara Ponsatí, Lluís Puig y Meritxell Serret.

1.1. Ordena su ingreso en prisión provisional y sin fianza al constatar que está en paradero desconocido

La orden se tramita a través de la Fiscalía General de Bélgica y tiene carácter nacional e internacional para garantizar que puedan ser detenidos en cualquier país.

De hecho, la juez Carmen Lamela ordena el ingreso en prisión provisional y sin fianza de Puigdemont dado que constata que **el president depuesto se encuentra en paradero desconocido** tras no haber sido localizado en su domicilio.

Fuentes jurídicas sostienen que la magistrada ha emitido las órdenes europeas de detención contra los cinco ex altos cargos de la Generalitat, dado que es público y notorio que se encuentran a día de hoy en Bélgica. La juez tenía previsto proceder a dictar el auto de detención cuando tuvo que resolver otras tareas al encontrarse de guardia esta semana. Finalmente optó por retrasar su decisión hasta este viernes, según sostienen estas fuentes.

En el auto de prisión de los nueve ex miembros de la Generalitat, entre ellos Oriol Junqueras, Lamela recoge entre los motivos para sopesar el riesgo de fuga que ya hay otros investigados -en referencia a Puigdemont- que ya se han ido fuera de España incumpliendo la orden de acudir a declarar este jueves a la Audiencia Nacional.

Además, del riesgo de fuga ha barajado el riesgo de reiteración delictiva, dado que llevan dos años preparando su plan para independizarse, así como el riesgo de destrucción de pruebas.

1.2. Reiterados intentos de localizarles

La Fiscalía ya le pidió durante la mañana del jueves que emitiera esas órdenes de detención. "Es un hecho notorio y públicamente conocido su citación para comparecer en el día de hoy a declarar como investigados. Constan reiterados

intentos de entregar la citación en su domicilio así como reiteradas llamadas telefónicas a las que se ha hecho caso omiso. Por su parte, Carles Puigdemont ha manifestado públicamente su intención de no comparecer y ha solicitado como también lo ha hecho Antoni Comín y Maritxell Serret efectuar declaración por videoconferencia, sin ofrecer dato alguno su paradero actual. Por lo tanto se solicita del Juzgado que ordene su busca y captura y detención en ámbito nacional e internacional”, recoge el escrito del fiscal Miguel Ángel Carballo.

La Fiscalía se querelló contra todo el Govern, cesado por el Ejecutivo central el pasado viernes, por delitos que considera como gravísimos. La juez asumió la gravedad de los hechos de los que se les investiga y por eso fijó para todos los consellers una fianza de 6,2 millones de euros, que deben pagar en el plazo de tres días si no quieren que se les embargue los bienes.

1.3. La Justicia belga

Dado que Puigdemont como otros cuatro consellers se encuentran fuera de España, la juez emitirá una orden europea de detención. Será entonces responsabilidad de las autoridades belgas quienes deban detenerles y ponerles a disposición de un juez belga.

Será allí donde se dirima si los cinco ex miembros del Govern deben ingresar en prisión hasta que se resuelva la orden de entrega o si quedan en libertad hasta la resolución, que como máximo podrá tardar dos meses.

El abogado de los consellers que se encuentran en Bélgica acudió esta mañana a la Audiencia Nacional y solicitó poder estar presente en el interrogatorio de los demás querellados, petición que ha sido rechazada por la magistrada.

2. La Fiscalía belga examinará hoy la euroorden

EUROPAPRESS
03/11/2017 20:52

La **Fiscalía** federal **belga** ha recibido pasadas las 20:00 horas las **órdenes europeas de detención** para el expresidente de la Generalitat Carles **Puigdemont** y los cuatro **exconsellers** cesados de su gobierno que le acompañan en **Bruselas**, según han confirmado a Europa Press fuentes de la fiscalía.

Los documentos han llegado traducidos y serán “examinados este sábado”, han explicado las fuentes, que recuerdan que en las próximas horas será designado un juez de instrucción para que decida “los pasos a seguir”.